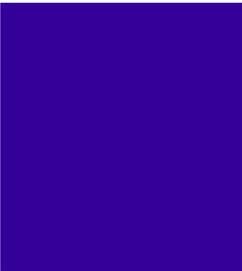
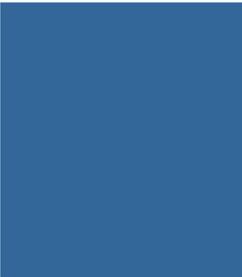
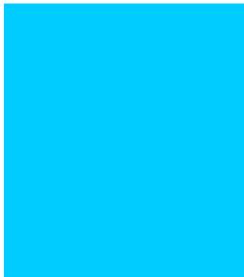
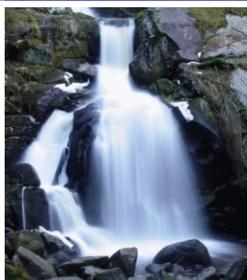
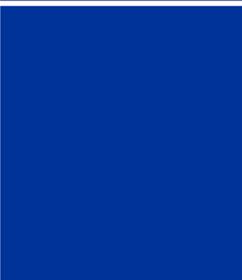


El 31 de octubre
VOTAMOS en DEFENSA
DEL AGUA Y DE LA VIDA



Junto con el voto al candidato que cada uno de nosotros elija en las elecciones nacionales, debemos incluir la papeleta del Sí a la Reforma Constitucional en Defensa del Agua y de la Vida. Cientos de miles de uruguayos de todos los partidos firmaron en apoyo al proyecto, que ahora deberá ser aprobada por la mayoría de los ciudadanos.

Las siguientes son 10 razones para decir Sí al Agua y a la Vida

1. La privatización sube las tarifas

**La empresa privada Agua de la Costa cobra \$2.200 por Cargo Fijo (con cero consumo)
La empresa pública OSE cobra \$ 150 por Cargo Fijo**

2. La privatización baja la calidad del agua

En enero de 2002, se descubrió que el agua potable de Uruguay estaba contaminada con coliformes fecales.

La empresa pública OSE, como reguladora del servicio, exhortó a la población a hervir el agua antes de consumirla. Nunca en sus 50 años OSE debió recurrir a una medida así.

3. La privatización pone en riesgo el suministro

Del 1º al 3 de enero de 2001, cuando iban tres meses de haberse hecho cargo de la concesión, Uruguay dejó sin servicio al balneario de Piriápolis, fuente de ingreso de divisas por turismo. OSE debió asistir a la población con camiones cisterna.

4. La privatización contamina el ambiente

En 1993, la empresa privada Aguas de la Costa secó la Laguna Blanca por explotación desmedida.

El 29 de enero de 2002 se comprobó que la empresa privada Uruguay vertía los efluentes del saneamiento en las calles y el puerto de Punta del Este.

5. El agua es un recurso escaso a nivel mundial

"Las guerras del siglo XXI serán por el agua" dijo Ismael Serageldin, ex directivo de la Sociedad Mundial del Agua, una alianza de multinacionales dedicadas a ese negocio y a impulsar la privatización. Serageldin fue también ex vicepresidente del Banco Mundial, muy vinculado a la privatización, con prácticas acusadas de corrupción, como pasó con Aguas Argentinas. La ONU anuncia que en 2025 (dentro de 20 años) la demanda de agua potable será 56 por ciento mayor que el suministro.

6. El agua es un bien social.

Por lo tanto no puede ser tratado como una mercancía. Ya fue declarada de propiedad estatal hace 35 años, por el artículo 260 de la ley 13.737 de 1969.

7. Toda persona tiene derecho al agua y al saneamiento

Solamente el Estado puede garantizar su distribución a todos sus habitantes. Actualmente, OSE cubre el 90 por ciento de la demanda de agua y el 30% del saneamiento. El Estado seguirá mejorando la cobertura de agua y saneamiento en todas las ciudades, pueblos y villas del país, incluso con pérdida. Mientras las empresas privadas lo hacen sólo si es buen negocio, en cantidad de clientes y en costo de las tarifas.

8. Serán dominio público las aguas superficiales y subterráneas.

Su aprovechamiento deberá tener el consentimiento del Estado, tal como se viene haciendo en la actualidad.

En consecuencia, con el permiso correspondiente, ni las embotelladoras (agua industrializada), ni las aguas termales, que son subterráneas, se verán afectadas por la reforma al contrario de lo que han dicho algunos partidarios de la privatización.

9. El proyecto tampoco se refiere a las aguas pluviales.

En consecuencia, ni los tajamares, ni los aljibes, ¡¡ni los pozos negros!! tienen ninguna modificación, al contrario de lo que han dicho algunos partidarios de la privatización.

10. Velar por los recursos que heredarán las futuras generaciones.

Esta reforma se hace pensando en el porvenir y el bienestar de las próximas generaciones, apartando al agua del monopolio de las multinacionales.

Para evitar su depredación, instrumentará una Ley de Aguas para el manejo de cuentas hidrográficas en todo el país.

EL NEGOCIO DE LA VIDA

Según la Organización de Naciones Unidas, en el planeta hay 1.300 millones de personas que carecen de acceso adecuado al agua potable, y 2.500 no disfrutan de un saneamiento apropiado. La situación que vive Uruguay con Uragua y Aguas de la Costa se repite a lo largo de toda América Latina.

En la actualidad, 31 países sufren una grave escasez. En menos de un cuarto de siglo, dos tercios de la población mundial no tendrán acceso al agua dulce. Ciudad de México, antes rodeada de lagos, está esquilmando sus últimos acuíferos. El ciudadano medio sólo accede a 28,5 metros cúbicos anuales, cuando cada persona debería disponer de 3.100 metros cúbicos al año.

El agua dulce sufre también problemas de contaminación constantes. Las cuencas de ríos y lagos y los hábitat acuáticos se convierten a menudo en contenedores de basura, desagües de minas o depósitos de residuos agrícolas e industriales. La mayor parte de las aguas residuales vierte directamente en los ríos, lagos o canales sin tratamiento de ningún tipo.

El agua se ha convertido en un bien muy preciado en los mercados mundiales. Así como el petróleo fue el «oro negro» del siglo XX, el agua se convierte en el «oro azul» del siglo XXI. A medida que aumenta la demanda, su valor se ha duplicado e incluso triplicado. En consecuencia, ha surgido así una nueva clase de empresarios «cazadores de agua», que explotan el agua dulce del planeta y la venden al mejor postor.

LA REFORMA

El proyecto que votaremos el 31 de octubre pretende frenar el impulso privatizador que aquí cuenta con el apoyo de los Lacalle, los Ignacio de Posadas y compañía.

En el año 2000 se entregó a Uragua (filial de Aguas de Bilbao) el departamento de Maldonado. Y “el Estado ineficiente”, antes de entregarle los servicios de Punta del Este, Maldonado, San Carlos y Piriápolis, le puso a nuevo las instalaciones con una inversión de 80 millones de dólares. Así que Uragua se limita a suministrar agua tal como la recibió de OSE y a cobrar a pura ganancia. No invierte en la construcción del colector subacuático, y paga el canon según le conviene, argumentando razones que las autoridades siempre le aceptaron. El ex ministro Atchugarry dijo años atrás que debía quitársele la concesión, y no por la reforma constitucional que ahora votaremos, sino por incumplimiento del contrato.

La reforma constitucional pone en manos de nosotros, los uruguayos, este recurso del que quieren apropiarse las multinacionales.

El Espacio 90 ha luchado en defensa del patrimonio nacional y de los recursos que son de todos los uruguayos. Así lo hizo desde 1992, cuando estuvo al frente de la oposición a la Ley de Empresas Públicas promovida por Lacalle, en la lucha por Antel y por Ancap. Y así ahora apoyando la reforma constitucional.



Partido Socialista / Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría